



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



**INAH**

Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos  
Dirección de Asuntos de lo Consultivo  
CIUA:04CMX00

Ciudad de México, a 17 de abril de 2023  
Oficio 401-3-1112  
Expediente INAH 01 004-A-R.F. 157  
Control

**Mtro. Manuel Villarruel Vázquez**  
**Director del Centro INAH Puebla**  
**P r e s e n t e.-**

Me refiero a la atenta solicitud del Mtro. Manuel Alonso Melgarejo Pérez, Director de Museo del INAH Puebla, para que se le autorice reproducir una imagen de un bien cultural, bajo la custodia de este Instituto, que en lista sellada y cotejada por esta Coordinación Nacional, se anexa la presente.

Sobre el particular, informo a Usted que de conformidad con los dictámenes de las áreas técnicas de este Instituto, se autoriza al Mtro. Melgarejo Pérez, como responsable, para que reproduzca el material solicitado para ilustrar 50 reproducciones, mismas que serán donadas a los participantes del “III Foro Internacional de Innovación, Reestructuración y Conservación del Patrimonio Comunidad y Patrimonio”, evento programado para llevarse a cabo el 18 de abril del presente año, mismos que se llevará a cabo en el Museo Fuerte de Guadalupe; todo uso distinto al autorizado tendrá que ser tramitado previamente ante la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos, **en el entendido que deberán cumplirse las disposiciones previstas en la Ley Federal del Derecho de Autor, por lo que deberá obtenerse las autorizaciones de los titulares o de quien detente los Derechos de cada una de la imagen a publicarse.**

Con fundamento en los artículos 3º de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y 41 de su Reglamento, deberán aparecer los créditos correspondientes a este Órgano Desconcentrado: SECRETARIA DE CULTURA.-INAH.-MEX; e insertar la leyenda: “Reproducción Autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia”, por tratarse de bienes de la Nación Mexicana.

**La presente autorización no implica la cesión de derechos, ya que éstos pertenecen al Estado Mexicano.**



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL HÉROE GUERRILLERO DEL NOROCCIDENTE

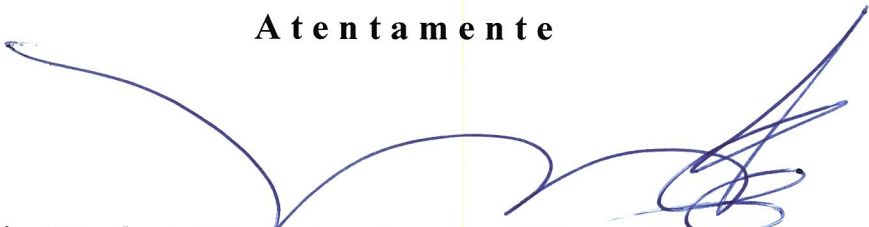


Se deberá entregar en esa Dirección, ejemplares de la publicación, mismos que se utilizarán para los fines encomendados a este Instituto Nacional de Antropología e Historia.

El incumplimiento de lo señalado dará lugar al fincamiento de las responsabilidades correspondientes en términos de lo que establecen las leyes que regulan la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A t e n t a m e n t e**

  
**Lic. María del Perpetuo Socorro Villarreal Escárrega**  
**Coordinadora Nacional**

C.c.p.- Lic. Jimena Escobar Sotomayor, Directora de la MEDiateca.  
Lic. Lizbeth Ocampo Raya, Subdirectora de la MEDiateca.  
Dr. Baltazar Brito Guadarrama, Director de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia.  
Ing. Miguel Ángel Gasca Gómez, Jefe de Desarrollo de Sistemas Informáticos de la BNAH.

EAATR\*\*vme



1.- Un (1) Mapa de la colección de mapas históricos de la BNAH

2.-

3.-

4.-

5.-

10.-

11.-

12.-

13.-

14.-

